

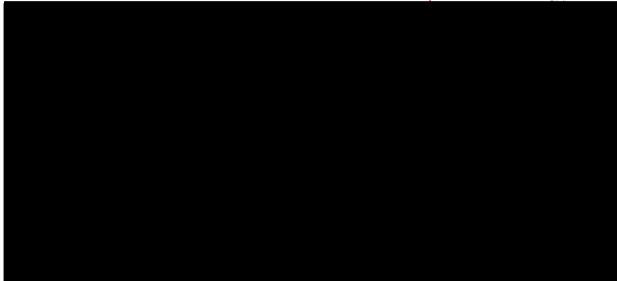
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación De Restos Áridos.



OFICIO: 131

Tlalpan CDMX; a 14 de Junio de 2025.

C. Arturo Estrada Jacobo

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de adulta [REDACTED] en la fosa 168 con alineamiento D-1-2-241 del panteón San Miguel Xicalco para que Sean Reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

ALCALDÍA DE TLALPAN	
Administrador de Panteones	
NOMBRE	FECHA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE	
C. JUARA GARCIA HERNANDEZ	